



Memorándum

SEDH-DECI-10-2022

DE:

Rene Gómez Pinel Kere Gomez Y

Director de Estrategia, Comunicación e Imagen

PARA:

Sindy Equibel Mejia

Encargada de la Unidad de Transparencia

ASUNTO:

LO DESCRITO

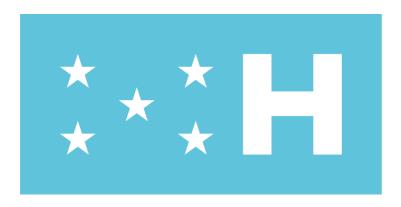
FECHA:

28 de febrero de 2022

Por este medio remito el informe con las notas del mes de febrero de 2022 de la Dirección de Estrategia, Comunicación e Imagen en versión digital al correo sindy.mejia@sedh.gob.hn ; transparencia.sdh.hn@gmail.com, en respuesta al MEMORANDUM SEDH-UTAIP-025-2021.

Atentamente,





Derechos Humanos

Gobierno de la República

DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, COMUNICACIÓN E IMAGEN
INFORME MES DE FEBRERO DE 2022





Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. Secretaría de Derechos Humanos creara mecanismos que garanticen el retorno de familias asiladas en diferentes países producto del golpe de Estado del 2009	4
2. Comunicado en relación al fallo emitido por los Tribunales de Sentencia de Trujillo, Colón, en contra de seis defensores de la tierra de Guapinol.	
3. En el caso del desalojo de pobladores de Tierras del Padre: La SEDH no interviene en el Poder Judicial, es una competencia de acuerdo con la Ley y un mandato soberano	
4. Comunicado en relación al retardo en la liberación de los seis defensores ambientalistas de la comunidad de Guapinol	
5. Secretaría de Derechos Humanos acompañará caso de Keyla Martínez	1
6. Comunicado en relación a las acciones que culminaron con la detención del ciudadano Juan Orlando Hernández Alvarado, ex presidente de la República	4
LINK: https://bit.ly/3sqqlq4	4
	4
7. Comunicado en relación a la dilatoria de la justicia hondureña en otorgar la libertad a los seis ambientalistas defensores de la comunidad de Guapinol	
8. Comunicado en relación a la liberación de los seis defensores ambientalistas de la comunidad de Guapinol en el municipio de Tocoa, Colón	
9. Ministra de Derechos Humanos constata vulneración de libertades fundamentales en Azacualpa, La Unión, Copán, producto de la actividad minera	7





INTRODUCCIÓN

En el presente informe se da a conocer la participación de la Secretaria por medio de notas de prensa elaboradas por esta dirección con fotografías y el respectivo sitio web de su publicación en el mes de FEBRERO de 2021, con resultados significativos dando a conocer una parte de la labor emprendida de cada una de las autoridades y las direcciones durante este mes.





1. Secretaría de Derechos Humanos creara mecanismos que garanticen el retorno de familias asiladas en diferentes países producto del golpe de Estado del 2009.

La Secretaría de Derechos Humanos creará los mecanismos y las condiciones que garanticen la reparación de los daños producto del golpe de Estado suscitado en el año 2009, con el fin del retorno al país de las víctimas directas y sus familiares que en la actualidad se encuentran en condición de asilados en diferentes países, anunció hoy su titular, Natalie Roque Sandoval.

La declaración de la funcionaria trascendió en una conferencia de prensa desde la Casa de Gobierno tras conocerse ayer que la denuncia presentada por el expresidente Manuel Zelaya Rosales ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), sobre el golpe de Estado en junio del 2009, fue admitida por el organismo.

"En casos específicos de violaciones a derechos humanos, son delitos imprescriptibles y el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación asiste a las víctimas, en el caso particular de Honduras, hemos enfrentado diversos procesos con altas cargas de violencia política y persecución del Estado" dijo.

Recordó los hechos de la década de los ochentas en el que se produjeron desapariciones forzadas y fue a través de un informe del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), en 1993, que se reconoció el delito, "Tenemos también hechos dolorosos como los vividos recientemente como lo vivido en el golpe de Estado, en ese momento y como parte de los mecanismos internacionales y para lograr que el Estado de Honduras pudiese ser admitido en el concierto de naciones se establecieron acuerdos y compromisos por parte del Estado, uno de esos compromisos es el que ahora, a través de la Secretaría de Derechos Humanos se representa como institucionalidad de respeto a los derechos humanos".





La Ministra Roque Sandoval estuvo acompañada por el señor Canciller de la República, Eduardo Enrique Reina, quien durante su intervención fue enfático al expresar que es necesario buscar la verdad como una acción moralmente válida para llegar a la justicia y la reparación de las víctimas de persecución, judicialización de la política y asesinatos registrados durante la dictadura instaurada por más de una década.

LINK: https://bit.ly/3pnuwXb

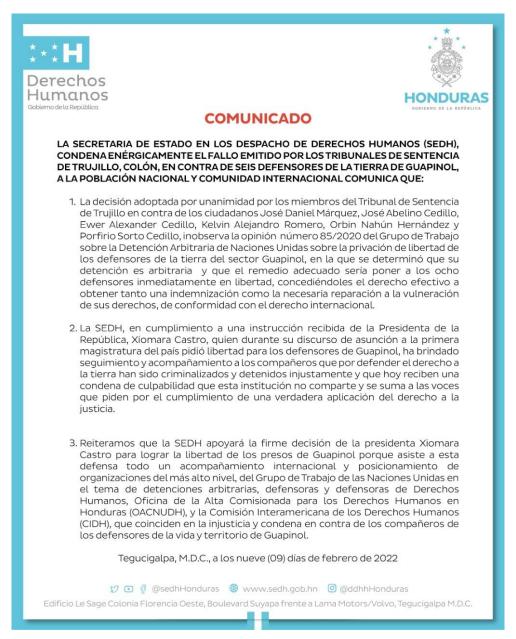






2. Comunicado en relación al fallo emitido por los Tribunales de Sentencia de Trujillo, Colón, en contra de seis defensores de la tierra de Guapinol.

LINK: https://bit.ly/3pqhgAW







3. En el caso del desalojo de pobladores de Tierras del Padre: La SEDH no interviene en el Poder Judicial, es una competencia de acuerdo con la Ley y un mandato soberano.

En una clara competencia establecida en el Decreto Ejecutivo Número PCM-055-2017, la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), realiza acompañamiento a las y los pobladores de la comunidad de Tierras del Padre, sobre quienes pesa una orden judicial de desalojo en clara vulneración de los derechos humanos de más de 100 familias que habitan en el sector en un territorio que se presume tiene vínculo ancestral indígena Lenca que dataría del siglo XVIII.

Sobre el particular, la titular de la SEDH, Natalie Roque Sandoval, fundamentó que su participación y acompañamiento a las y los pobladores afectados se argumenta en el PCM de creación de la secretaria que claramente establece "Asesorar a los Poderes del Estado y demás órganos e instituciones Estatales en materia de derechos humanos, en el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades nacionales e internacionales en materia de derechos humanos".

El pasado lunes, la funcionaria remitió al Magistrado presidente de la Corte Suprema de Justicia un documento con la opinión jurídica sobre el porqué no debía realizarse el desalojo en contra de la población asentada en el territorio denominado Tierras del Padre.

La opinión se fundamentó en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, las Observaciones Generales No 7 y 12 del Comité DESC, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).





Así mismo, en el artículo 2 de la Convención Americana sobre el deber de adoptar disposiciones de derechos interno y los estándares jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que refieren a que "Con base en el control de convencionalidad, es necesario que las interpretaciones judiciales y administrativas y las garantías judiciales se apliquen adecuándose a los principios establecidos en la jurisprudencia de este Tribunal".

A pesar de la actuación de la SEDH, en la que recomienda al Poder Judicial, previo a la ejecución de orden de desalojo, analizar la convencionalidad jurídica, no se obtuvo una respuesta por parte del despacho del Magistrado presidente.

"No es injerencia, es de nuestra absoluta competencia. Actuamos de acuerdo con la Ley y al mandato soberano. Compete a la @sedhHonduras coordinar y asesorar a los Poderes del Estado (a los 3)" escribió la ministra Roque en su cuenta personal de TWITTER.

La funcionaria permaneció en la comunidad de Tierras del Padre en acompañamiento a las y los pobladores, hasta llegar a acuerdos con los operadores de justicia a fin de detener la ejecución del desalojo forzado mientras no se den las garantías de respeto a los Derechos Humanos de la población vulnerable.

LINK: https://bit.ly/3Ht8vwi





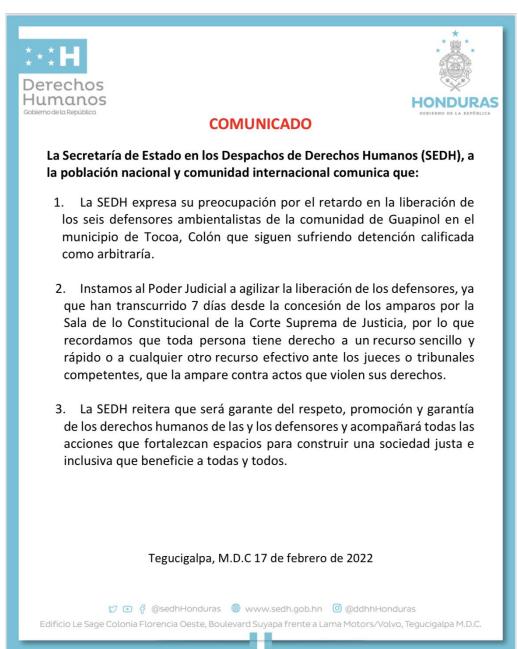






4. Comunicado en relación al retardo en la liberación de los seis defensores ambientalistas de la comunidad de Guapinol.

LINK: https://bit.ly/3thq4Kx







5. Secretaría de Derechos Humanos acompañará caso de Keyla Martínez.

Tras recibir en el aeropuerto de la ciudad de San Pedro Sula a la señora Norma Rodríguez, madre de la malograda joven, Keyla Martínez, la titular de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), Natalie Roque Sandoval, anunció que con instrucciones de la presidenta Xiomara Castro "Será una prioridad el acompañamiento del caso de la joven enfermera Keyla Martínez, quien murió bajo la responsabilidad del Estado en la posta policial de La Esperanza, Intibucá el 7 de febrero del año 2021".

Durante el encuentro, Roque Sandoval, expresó a la madre de Keyla que desde su gestión asumirá el caso, ya que es imputable responsabilidad del Estado de Honduras, por lo que es el deber de la SEDH acompañarles en su exigencia del derecho a la verdad, a la justicia, la reparación de las víctimas y que los hechos no se repitan.

Así mismo informó que también se concentrarán en otros casos emblemáticos de muertes violentas de mujeres, que se mantienen en impunidad y en cumplimiento de sus derechos enmarcados en la Política Pública y Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos (PPPNADH), que establece en uno de las obligaciones del Estado de "prevenir, combatir, erradicar todo tipo de violencia contra la Mujer, y, promover un cambio en la cultura generadora de violencia contra las mujeres".

La SEDH también preside la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios, espacio de acompañamiento al fortalecimiento de las investigaciones a través de la coordinación y articulación de políticas, estrategias, programas, planes, reformas de Ley y proyectos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la muerte violenta de mujeres y los femicidios y demás tipos de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.





La muerte de Keyla Martínez, joven de 26 años de edad y de profesión enfermera, se produjo tras ser detenida en un operativo policial montado en La Esperanza, Intibucá, trasladada a la posta de la localidad. El caso se encuentra en proceso de judicialización en contra de un miembro de la Policía Nacional de Honduras quien fue requerido por la justicia. La familia de la joven ha denunciado persecución y estigmatización, a la vez que reclaman que se amplíe el procesamiento a otros actores supuestamente implicados en el crimen.

LINK: https://bit.ly/3hocPCj













6. Comunicado en relación a las acciones que culminaron con la detención del ciudadano Juan Orlando Hernández Alvarado, ex presidente de la República.

LINK: https://bit.ly/3sqqlq4







7. Comunicado en relación a la dilatoria de la justicia hondureña en otorgar la libertad a los seis ambientalistas defensores de la comunidad de Guapinol.

LINK: https://bit.ly/35ltbsW





COMUNICADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos (SEDH), a la población nacional y comunidad internacional comunica que:

- 1. Nuevamente la SEDH manifiesta su preocupación por la dilatoria de la justicia hondureña en otorgar la libertad a los seis ambientalistas defensores de la comunidad de Guapinol, a pesar de resultar beneficiados con amparos concedidos por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, acción que mantiene en incertidumbre y malestar a los familiares, abogados defensores y Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 2. De nueva cuenta instamos al Poder Judicial a instruir a los miembros del Tribunal de Sentencia de Trujillo a ejecutar la liberación de los hermanos defensores; José Daniel Márquez, José Abelino Cedillo, Ewer Alexander Cedillo, Kelvin Alejandro Romero, Orbin Nahún Hernández y Porfirio Sorto Cedillo, encarcelados en forma arbitraria desde hace 29 meses por defender los derechos de la tierra y el agua en el sector de Guapinol.
- 3. Es importante recordar que la SEDH instó, a través de una comunicación, a la Corte Suprema de Justicia, solicitando la liberación inmediata de las seis personas detenidas en cumplimiento a lo adoptado por la Sala de lo Constitucional al aceptar los amparos a favor de los defensores de Guapinol.
- 4. Finalmente reiteramos a las familias de las victimas injustamente privadas de su libertad, a las pobladoras y pobladores de Guapinol que como Secretaria de Derechos Humanos los acompañamos hoy en la pronta obtención de su libertad y posteriormente en la garantía, promoción y protección de sus derechos humanos en la lucha por los territorios y sus recursos.

Tegucigalpa M.D.C 21 de febrero del 2022.

💟 🖸 🖁 @sedhHonduras 🌐 www.sedh.gob.hn 👩 @ddhhHonduras

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Lama Motors/Volvo, Tegucigalpa M.D.C.





8. Comunicado en relación a la liberación de los seis defensores ambientalistas de la comunidad de Guapinol en el municipio de Tocoa, Colón.

LINK: https://bit.ly/3Mb2OGM





COMUNICADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos (SEDH), a la población nacional y comunidad internacional comunica que:

- 1. La SEDH se une a la alegría por la liberación de los seis defensores ambientalistas de la comunidad de Guapinol en el municipio de Tocoa, Colón, que guardaban prisión de forma injusta por ejecutar defensa de sus territorios y bienes comunes, revictimizados durante los últimos días luego de las resoluciones tardías a los amparos interpuestos por su equipo de defensa.
- 2. Reconocemos la lucha de las familias, comunidades, abogados, ONG, organismos internacionales y periodistas que han hecho posible la liberación de José Daniel Márquez, José Abelino Cedillo, Ewer Alexander Cedillo, Kelvin Alejandro Romero, Orbin Nahún Hernández y Porfirio Sorto Cedillo, quienes a partir de hoy continuaran la lucha de sus territorios en libertad.
- 3. La SEDH reitera que de acuerdo a su mandato actuará para que se cumpla el respeto y promoción de los derechos humanos de las y los defensores y acompañará todas las acciones que fortalezcan espacios para construir una sociedad justa e inclusiva que beneficie a todas y todos.

Tegucigalpa M.D.C 24 de febrero 2022.

💟 🖸 🖁 @sedhHonduras 🌐 www.sedh.gob.hn 👩 @ddhhHonduras

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Lama Motors/Volvo, Tegucigalpa M.D.C.





9. Ministra de Derechos Humanos constata vulneración de libertades fundamentales en Azacualpa, La Unión, Copán, producto de la actividad minera.

Los pobladores viven el hostigamiento y miedo por parte de la transnacional minera.

La criminalización a las personas defensoras de derechos humanos, la destrucción de las fuentes de agua, contaminación de su medio ambiente y la destrucción del cementerio comunitario, es el terrible panorama que viven la comunidad Maya-Chortí de Azacualpa, La Unión, Copán y que fue constatada por la ministra de Derechos Humanos, Natalie Roque Sandoval, tras realizar una visita In Situ en el sector donde los pobladores viven las constantes vulneraciones de sus libertades fundamentales de parte de la compañía minera Aura Minerals-MINOSA.

"He visitado la comunidad de La Ceibita y el cementerio de Azacualpa, por invitación y producto de denuncias y de un seguimiento que le hemos dado a esta causa desde antes del proceso electoral y pude constatar In Situ hablando con las familias, acercándonos al pueblo, las graves vulneraciones a sus derechos humanos que han sufrido y continúan sufriendo producto de la operación de la minera", dijo la funcionaria al referirse a esta grave situación.

El tema y las denuncias no son nuevas; los pobladores vienen sufriendo la violencia ejercida por la transnacional MINOSA, que en contubernio con autoridades pretenden dinamitar el cerro en donde se edificó el cementerio de la comunidad, con el propósito de extraer "El Oro que yace debajo del mismo".

En el campo santo, los muertos no disfrutan de su sueño eterno, las exhumaciones de sus restos mortales se realizan a pesar de un amparo emitido por la Corte Suprema de Justicia que ordena detener el proceso de exhumaciones en el cementerio de San Andrés, Azacualpa, La Unión; sin embargo, el Juzgado de Letras de Santa Rosa de Copán, declaró sin lugar el





recurso de nulidad interpuesto por los abogados del bufete Estudios para la Dignidad que defiende la causa de Azacualpa.

El dolor en Azacualpa es latente, el abandono a que han sido objeto las y los descendientes de la etnia Maya-Chortí y el sentimiento e impotencia que provoca el conocer a donde fueron "a botar sus muertos".

Roque Sandoval, conmocionada por la situación, lamentó que la comunidad no ha tenido conocimiento de los permisos, licencias o informes de impacto ambiental y social de las actividades de explotación al cementerio y las mismas no cuentan con el consentimiento de la comunidad Maya-Chortí.

Anunció que: "Nos hemos comprometido a acompañar a la comunidad y a instar a los demás ministros que, de acuerdo a sus competencias, que tomen cartas en este asunto tan delicado, además existen denuncias de operaciones al margen de los permisos de licencias ambientales y en general una situación de vulneración de todo tipo de derechos, incluyendo daños ambientales y contaminación de las fuentes de agua".

Añadió que se acercará a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para contar con estudios científicos y valoraciones que contribuirán a determinar, finalmente, algún grado de objetividad, cuál es la situación real de afectaciones que sirvan de contraste a los estudios y los nuevos estudios que se tendrán que hacer para determinar la real situación.

LINK: https://bit.ly/36DvMie













